ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO DE PCV 2023, VEHICULO PPU [redacted]

DECRETO ALCALDICIO Nº 4078

Chillán Viejo, 08 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 3720 de fecha 29/06/2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
4. El Decreto Alcaldicio Nº **10.100** de fecha 19.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
5. El Decreto Alcaldicio 10.813 de 2022, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario municipal subrogante.

CONSIDERANDO:

a) El pantallazo extraído de la plataforma SEM2 correspondiente al pago del PCV 2023 del vehículo PPU [redacted], código TGR 68295877797558578248 de fecha 08/03/2023 a las 09:29 horas por $56.589, que acredita la recepción de este.
b) El pantallazo extraído de la plataforma SEM2 correspondiente al pago del PCV 2023 del vehículo PPU [redacted], código TGR 11819266386782814838 de fecha 08/03/2023 a las 09:33 horas por $56.589, que acredita la recepción de este.
c) La cartola de cuenta corriente de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo Nº 50, que registra depósito por $2.984.886.-, correspondiente al pago vía web de PCV en plataforma SEM2, del día 08/03/2023.
d) El extracto de informe portal SEM2 con cuentas de PCV pagados por contribuyentes el día 08/03/2023, que incluye en fila 41 el pago realizado a la PPU [redacted] y que, además, se indica pago duplicado.
e) El informe plataforma SEM2 que indica el depósito realizado por TGR el día 12/03/2023 por $2.984.886.- por pagos de PCV de fecha 08/03/2023, y el cuadro explicativo donde se detalla la composición de este, señalando el pago duplicado por $56.589.
f) El permiso de circulación vehicular PPU [redacted] pagado vía web por plataforma SEM2 con fecha 08/03/2023, Nro de serie 202300373.
g) El comprobante de pago multa de transito de la PPU [redacted] folio 23433482, pagado el 08/03/2023, y que forma parte del depósito hecho por TGR de fecha 12/03/2023 por $2.984.886.-
h) El comprobante de pago multa de transito de la PPU [redacted] folio 22789998, pagado el 08/03/2023, que forma parte del depósito hecho por TGR de fecha 12/03/2023 por $2.984.886.-
i) Que habiendo acreditado la recepción del pago duplicado del permiso de circulación 2023 del vehículo placa patente [redacted] es dable devolver la cantidad pagada por segunda vez, de manera electrónica, por $56.589.-, a doña Pamela Millar Guzmán, cedula de identidad 16.218.361-3.

ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución por el monto de **$56.589** a doña Pamela Millar Guzmán, cédula de identidad **16.218.361-3**; transfiérase a su Cuenta corriente número [redacted] del Banco Falabella.

2. **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta **214.09.43**, devolución duplicidad pago web, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/PMV/MVH/DSA/JPLLP/jpllp.
Secretario Municipal, Departamento de Tránsito (PCV), interesado, Directora Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 5 MAY 2023